

# Banco Integral

BANCO APOYO INTEGRAL, S.A  
**CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO**

No. DE CUENTA \_\_\_\_\_

POR US\$ \_\_\_\_\_

**BANCO APOYO INTEGRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA**, que puede abreviarse **BANCO APOYO INTEGRAL, S.A. o BANCO INTEGRAL, S.A.**, y del domicilio del Distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, departamento de San Salvador, con Tarjeta de Identificación Tributaria número cero seiscientos catorce- ciento cincuenta mil quinientos dos ciento uno- cinco, emite el presente **CERTIFICADO DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO**, a la orden de:

POR LA SUMA DE US\$ \_\_\_\_\_

El plazo del presente Certificado será por el término de \_\_\_\_\_ días, que vencerá el día \_\_\_\_\_ sobre el cual se le reconocerá el \_\_\_\_\_ % de interés anual.

## **ESTE CERTIFICADO DE DEPÓSITO ESTA SUJETO A LAS CONDICIONES SIGUIENTES:**

1. Es un título valor la orden, no negociable, pagadero el día de su vencimiento, mediante la entrega de este Certificado de Depósito a Plazo debidamente endosado por el titular.
2. Si este Certificado no fuere presentado para su cancelación a la fecha de su vencimiento o durante los primeros cinco días hábiles contados a partir del día de su vencimiento, automáticamente se prorrogará por un período igual a la tasa de interés vigente en esa fecha, y así sucesivamente en cada vencimiento.
3. **BANCO INTEGRAL, S.A.**, podrá disminuir la tasa de interés de este Certificado mediante aviso publicado con ocho días de anticipo, de conformidad a lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Bancos. En este caso el Depositante podrá retirar los

# Banco Integral

BANCO APOYO INTEGRAL, S.A

## CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

fondos, dentro de los quince días siguientes al vencimiento del plazo. estos fondos no devengarán intereses por los días transcurridos entre el vencimiento y la fecha de retiro.

4. Los intereses devengados por este Certificado serán pagados: \_\_\_\_\_  
Por medio de: Cheque \_\_\_\_\_ Efectivo \_\_\_\_\_ Abono a Cuenta \_\_\_\_\_ Otros \_\_\_\_\_  
No. de Cuenta: \_\_\_\_\_
5. El depositante puede designar beneficiarios a efecto de que a su fallecimiento se les entreguen a éstos, los fondos depositados con sus respectivos intereses.
6. Las publicaciones de tasas de interés. comisiones y recargos, efectuadas en periódicos y carteleras en agencias se tendrán como avisos personales para el depositante.
7. Si el depósito no fuere efectuado en dinero efectivo y se hace por medio de Títulos Valores para constituirlo, se entenderán que tienen el respaldo en fondos en la cuenta misma. como contrario dicho título quedará Sin efecto
8. El presente Certificado está sujeto a la garantía de depósitos otorgada por el Instituto de Garantía de Depósitos de conformidad a lo establecido en el artículo 167 de la Ley de Bancos, salvo las excepciones establecidas en el artículo 168 de dicha Ley.
9. El (los) depositante(s) declara(n) expresamente que **BANCO INTEGRAL, S.A.**, le(s) ha reído y explicado en forma clara, veraz, oportuna y satisfactoria, las obligaciones y condiciones del presente certificado.

\_\_\_\_\_ SELLO: \_\_\_\_\_

Lugar y fecha de emisión

Firma(s) Autorizada(s)

# Banco Integral

BANCO APOYO INTEGRAL, S.A  
CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO

Banco Integral

